



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00817573

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer, a orden 4 del expediente de referencia, solicitando se abone el servicio de análisis de alimentos realizado por la profesional Villa Natalia Carolina;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-0000009 a favor del proveedor **Natalia Carolina Villa C.U.I.T.: 24-34026689-3** por la suma total de \$6.900,00 (Pesos Seis Mil Novecientos con 00/100) en concepto de servicio de análisis de alimentos.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

